

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio | Requisitos para la obtención del servicio | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tiempo de atención presencial (Detalle si es por ventanilla, oficina, grilla, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Tiempo de atención Servicio Automatizado (S/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|---|--|--|--|--|--|--------------------------------|---|--|---|--|---|---|--|--|---|--|--|
| 6 | GRUPO DE ADiestRAMIENTO CONTINUO PATRULLAJE CON CANES | APOYO DEL BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO EN PARADAS DEL TROLE Y METROPIA, SEGURIDAD CON CANES A LA COMUNIDAD | NO APLICA POR EL MOTIVO DE LA OPERATIVIDAD DEL GRUPO POR EL SERVICIO PUEDE DIRIGIRSE POR EL GRUPO GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO. | 1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD CANINA ES TOTALMENTE GRATUITO | AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO | LUNES VIERNES DE 06HO A 14HO | GRATUITO | 24HS | CIUDADANIA EN GENERAL | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 - 14:30) | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 - 14:30) TELEFONO 3191185 EXT.207. OFICINA COMANDO ELECTRONICO: gmetropolitana@quito.gov.ec | NO | NO | NO APLICA | NO | 1.725 | 2.387 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 7 | GRUPO EQUINO- ASISTENCIA CON EQUINOS | ACTIVIDADES QUE TIENEN EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVES DE ACTIVIDADES MOTIVACION, Y TERAPIA. | 1. SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO DE ASISTENCIA EQUINA AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONTACTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DE LA FAMILIA QUE LOS SOLICITA. 2. DEFENDIENDO DE LA FAMILIA SE PROCEDE A COORDINAR. 3. EN LA COORDINACION DE LA UNIDAD Y FACILITANDO LA FACTIBILIDAD DE LA INTENCION DEL SOLICITANTE A SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DE LA ASISTENCIA EQUINA | 1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA UNIDAD EQUINA ES TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDONOS EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOMA DE PUEUNGA)) 2. CABE MENCIONAR QUE LA UNIDAD PROPORCIONA EL MATERIAL LOGISTICO 3. EL TIEMPO DE COLABORACION DE ASISTENCIA EQUINA ES DE 9H30 A 12H30 | UNA VEZ AUTORIZADO LA ASISTENCIA CON EQUINOS POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD EQUINA LOS MIEMBROS QUE DEPENDEN DEL COMANDO EN SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EN NUMERICO DE LAS PERSONAS QUE VAN A SER ASISTIDAS EN LA TERAPIA EQUINA. SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCÓVENIENTE | LUNES A VIERNES 09H30 A 12H30 | GRATUITO | INDIFERENTE | FUNDACION, PERSONAS PARTICULARES/CIUDADANIA EN GENERAL | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE QUITO (DE LUNES A VIERNES 09:30 A 12:30) | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30) TELEFONO 3191185 EXT.207 | NO | NO | NO APLICA | NO | 375 | 917 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 8 | GRUPO DE ACOGIMIENTO/ACCOMINTO A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIOLENCIA EN CALLE | 1. Recepción de la denuncia ya sea por escrito, vía central de radio 911 o redes sociales. 2. Intervención y Abordaje a las Personas con Experiencia de Violencia en Calle (PEVC). 3. Se da información a las PEVC sobre las instrucciones que brindan albergue temporal, alimentación y vestimenta, consejería, tratamiento por consumo de sustancias o bebidas alcohólicas y que tengan problemas psiquiátricos. 4. Si no desea la ayuda se le persuade a retirarse del lugar donde se encuentra. 5. Se llenará la ficha de intervención y el respectivo registro fotográfico. | 1. Patrullaje continuo 2. Mediante oficios dirigidos a la Comandancia General. 3. Denuncias telefónicas a la central de radio. 4. Denuncia telefónica al ECU 911 | 1. Existencia de la novedad 2. El Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Violencia en Calle (PEVC) está conformado por agentes de inteligencia e integrantes del estado de emergencia o inteligencia, mayores de 18 años. 3. Si la denuncia es en forma escrita debe estar dirigida a la Dirección General, especificando: dirección exacta del problema, cantidad de PEVC y cualquier forma fotográfica, además de los datos personales del denunciante. 4. Si la denuncia es vía telefónica especificar dirección exacta y cantidad de PEVC. | La Dirección General recibe el oficio sumaria y direcciona a la Unidad de Servicios Especializados y esta a la Unidad de Acogimiento, solicitando atender o no, en la sumaria el responsable de la Unidad coordina con el solicitante y dirige al personal a la Central de Radio de ECU 911 recibe la denuncia e informa de la novedad al grupo de Acogimiento, el responsable del grupo dirige al personal operativo. | DE 06:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA EMERGENCIA CIUDADANA) | GRATUITO | 1. en 2 a 2 días | Ciudadanía en general y Personas con experiencia de violencia en calle | Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Punguiri, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, Oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Violencia en Calle (PEVC) San Diego Calle Indabara y Chimborazo barrio del cementerio de San Diego | Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Punguiri, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Unidad de Servicios Especializados, Oficina del Grupo de Acogimiento a Personas con Experiencia de Violencia en Calle (PEVC) San Diego Calle Indabara y Chimborazo barrio del cementerio de San Diego | NO | NO | NO APLICA | NO | 175 | 339 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 8 | CAOS- ACTIVACION EN EMERGENCIAS CIUDADANAS | COACHVAR A LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE LA AYUDA EN OPERACIONES DE BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE, BRINDAR SERVICIOS (EVALUACION DE PERSONAS, PRECALIFICANDO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS BIENES, ASI COMO TAMBIEN COLABORAR CON EL CONTROL DE LA FAUNA URBANA. | 1. SOLICITUD DEL CIUDADANO AL ECU 911 2. SOLICITUD DEL ECU 911 A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 3. ACTIVACION DEL GRUPO 4. MOVILIZACION DEL GRUPO 5. ENLACE MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO 6. ACTIVACION DIRECTA POR EL DIRECTOR DEL COE METROPOLITANO DE QUITO | 1.- LLAMAR AL ECU 911 O AL COE - METROPOLITANO DE QUITO INDICANDO QUE LA EMERGENCIA PRESERVA 5. MOVILIZACION DE LA UNIDAD DEL GRUPO | 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 4.- ACTIVACION DEL GRUPO 5. MOVILIZACION DEL GRUPO | DE 06:00 A 17:30 (DE ACUERDO A LA EMERGENCIA CIUDADANA) | GRATUITO | IMEDIATO (DE ACUERDO A LUGAR DONDE SE DESARROLA LA EMERGENCIA CIUDADANA) | CIUDADANIA EN GENERAL | DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO | AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185 pmetropolitana@quito.gov.ec | NO APLICA | NO APLICA | NO | NO APLICA | 1.334 | 1.487 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 9 | CAOS- PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL PLAN LLUVIA Y PLAN FUEGO | PREVENIR Y MITIGAR EL RIESGO DE ACCIDENTES EN LOS CIUDADANOS Y BIENES POR INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASAS, DESLIZAMIENTOS DE TIERRA, ASI COMO TAMBIEN POR LA PROPAGACION DE UN INCENDIO FORESTAL. | FORMA 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- LLAMADA TELEFONICA AL COE METROPOLITANO FORMA 3.- SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL | INDICAR A CUALQUIERA DE LAS 3 FORMAS LA NECESIDAD DE UN ANALISIS O MITIGACION DE RIESGO DE DAÑOS POR EL FACTOR LLUVIA O FUEGO | 1.- LLAMADA TELEFONICA AL ECU 911 2.- COORDINACION CON EL COE METROPOLITANO 3.- LLAMADA TELEFONICA A LA DIRECCION GENERAL O AL RESPONSABLE DEL GRUPO 4.- ACTIVACION DEL GRUPO 5. MOVILIZACION DEL GRUPO | 08:00 A 17:30 (DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LA CIUDADANIA) | GRATUITO | IMEDIATO SI SE CONSIDERA UNA EMERGENCIA CIUDADANA Y HASTA 3 DIAS SI SE CONSIDERA UN ANALISIS DE RIESGO | LA COMUNIDAD EN GENERAL | DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO | AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185 pmetropolitana@quito.gov.ec | NO APLICA | NO APLICA | NO | NO APLICA | 0 | 0 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 9 | CAOS- CAPACITACION ASISTORIA TECNICA EN TEMAS REFERENTES A LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES | AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA, EN TEMAS DE EVALUACION, PRIMEROS AUXILIOS, PREVENCIÓN DE INCENDIOS, CONFORMACION Y ORGANIZACION DE BRIGADAS, PERMITIENDOLE ADMINISTRAR UNA EMERGENCIA Y MITIGAR EL RIESGO DE UN DESASTRE | 1. SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO RELIGADO PARA LA CAPACITACION Y ASISTORIA SE COMUNICARA CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA HORA DE ALTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO. | 1.- COMUNIDAD ORGANIZADA O CON NECESIDAD DE FORMAR UN COMITE DE GESTION DE RIESGO. 2.- ESPACIO FISICO PARA DESARROLLAR LA CAPACITACION 3.- PREDISPOSICION, TIEMPO Y GANAS DE INTERES | 1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO O CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO | 08:00 A 16:30 | GRATUITO | DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL | LA COMUNIDAD EN GENERAL | DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO | AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185 pmetropolitana@quito.gov.ec | NO APLICA | NO APLICA | NO | NO APLICA | 189 | 5.335 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 9 | CAOS- VINCULACION CON LA COMUNIDAD | RECREACION DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE JUROS DE BIENES EN UNA TORRE DE ESCALADA ASI COMO TAMBIEN RECREACION MEDIANTE EXHIBICION, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VERTICALISMO | 1. SOLICITUD ESCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA 2.- EL FUNCIONARIO RELIGADO PARA LA CAPACITACION Y ASISTORIA SE COMUNICARA CON EL REQUERENTE DEL SERVICIO PARA REALIZAR COORDINACIONES 3.- SE COORDINA Y REALIZA UNA HORA DE ALTA ENTRE EL REQUERENTE DEL SERVICIO Y EL FUNCIONARIO DE POLICIA METROPOLITANA EJECUTAR EL PEDIDO DEL SERVICIO. | 1.- ESPACIO FISICO Y ADECUADO PARA UBICAR UNA TORRE DE ESCALADA 2.- ESPACIO FISICO PARA DESARROLLAR LA EXHIBICION, DEMOSTRACION Y PRACTICA DE VERTICALISMO | 1.- SUMILLA DEL DIRECTOR DE POLICIA METROPOLITANA 2.- SUMILLA DEL RESPONSABLE DEL MACROPROCESO O CONTACTO MEDIANTE LINEA TELEFONICA CON EL CIUDADANO QUE REQUIERE EL SERVICIO | 08:00 A 16:30 | GRATUITO | DE UNO A TRES DIAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL | LA COMUNIDAD EN GENERAL | DIRECCION GENERAL DE POLICIA METROPOLITANA / GRUPO DE APOYO A ORGANISMOS DE SOCORRO | AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUSTISTA BARRIO LAS MALILLAS TELEFONO 3191185 pmetropolitana@quito.gov.ec | NO APLICA | NO APLICA | NO | NO APLICA | 387 | 474 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 10 | GRUPO METROBAND- SHOWS ARTISTAS CON VINCULACION CON LA COMUNIDAD | REALIZACION DE SHOWS ARTISTICOS EN EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES LOS CUALES PERMITEN CONTRIBUIR A POSICIONAR EN LA COMUNIDAD LA BUENA IMAGEN DE LA POLICIA DE QUITO | 1. SE REALIZA EL OFICIO SOLICITANDO LA COLABORACION DE GRUPO METROBAND AL SR. DIRECTOR DE LA POLICIA METROPOLITANA, EN DONDE DEBE CONTACTAR EL LUGAR, LA HORA, LA FECHA Y EL CONTACTO DE COORDINADOR DEL EVENTO 2.- DEFENDIENDO DE LA FAMILIA Y DE LA DISPONIBILIDAD DEL GRUPO SE PROCEDE EL DOCUMENTO A LA UNIDAD MACROPROCESOS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y VISITANDO EL CUARTEL METROBAND PARA LA DISPONIBILIDAD Y COORDINACION. 3. EN LA COORDINACION EL GRUPO ESPECIFICARA LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE AMPLIFICACION Y MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. 4. SUPLENDO LAS NECESIDADES SE PROCEDE CON LA REALIZACION DEL EVENTO. | 1.- EL SERVICIO QUE PRESTA LA AGRUPACION EN TOTALMENTE GRATUITO SE LO REALIZA A TRAVES DE LA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA METROPOLITANA VISTANDONOS EN EL CUARTEL (AV. SIMON BOLIVAR Y JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOMA DE PUEUNGA)) 2. CABE MENCIONAR QUE EL SOLICITANTE DEBE PROPORCIONAR EL MATERIAL LOGISTICO Y EQUIPO DE AMPLIFICACION PARA LAS PRESENTACIONES 3. EL TIEMPO DE COLABORACION DE PRESENTACION ES DE MAXIMO 1 HORA | UNA VEZ AUTORIZADO LA PRESENTACION POR LA DIRECCION GENERAL SE PROCEDE A DIRIGIR A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ESTA A LA UNIDAD DE VINCULACION METROBAND LOS MIEMBROS QUE DEPENDEN DEL COMANDO EN SOLICITANTE DEBE COMUNICARSE CON EL ENCARGADO DEL GRUPO PARA COORDINAR EL EQUIPO DE SONIDO Y EL MATERIAL LOGISTICO QUE NECESITA PARA LA ACTUACION. EL LUGAR Y LA HORA ESPECIFICA DE PARTICIPACION, EL GRUPO SIEMPRE ESTARA CON UNA MEDIA HORA DE ANTICIPACION A LA HORA INDICADA PARA PODER RESOLVER CUALQUIER INCÓVENIENTE EN SU MOMENTO, ADAMAS QUE EL PROCESO DE LA ACTUACION ENTERRA MENSAJES DE PAZ, DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y BUEN USO DEL ESPACIO PUBLICO. CABE MENCIONAR QUE EN LOS DIFERENTES EVENTOS SE OBTIENGA MATERIAL PUBLICITARIO DE LA POLICIA METROPOLITANA Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD LOS MENSAJES QUE SON OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES. | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 - 16:30) | GRATUITO INCLUIE AMPLIFICACION | 16 HS | INSTITUCIONES MUNICIPALES/GOBERNAMENTAL (S, UNIDADES EDUCATIVAS/ESCUELAS/ESCUELA (S) UNIVERSITARIAS) CENTRO DE JUVENIL, FUNDACIONES, HOGARES DE VIDA, EVENTOS COMUNITARIOS | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 6:00 - 16:30) | CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA (DE LUNES A VIERNES 8:00 - 16:30) TELEFONO 3191185 EXT. 176 | NO | NO | NO APLICA | NO | 4.460 | 14.380 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 11 | GRUPO FEGADO- Presentaciones Motorizadas | SHOW ACROBATICO MOTORIZADO | 1. Las instituciones deberán solicitar mediante oficio a la Dirección General de la Policía Metropolitana de Quito. 2. El solicitante deberá realizar el seguimiento del oficio. 3. Se dará a conocer al solicitante la contestación del oficio. 4. Se continuará la programación del evento. | 1. El solicitante deberá contar con el espacio mínimo adecuado (de 8m x 50m) en terreno firme. 2. El solicitante deberá facilitar los medios necesarios como parantes y miraflores para la exposición del evento. | 1. La Dirección General de la Policía Metropolitana remite a la unidad de Servicios Especializados los mismos que dan caso al responsable del Grupo Motorizado. 2. El responsable del Grupo Motorizado se dirigirá a un integrante del Grupo para que realice el reconocimiento del lugar. 3. En caso de no brindar las facilidades necesarias se notificará al solicitante que no se realizará la presentación. 4. Se convocará mediante Memorando al personal que integra el grupo para el repaso puntual previo a la presentación. | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 10 días | Ciudadanía en general | Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Punguiri, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. 3191-185 | Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Punguiri, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso Secretaría General. 3191-185 | NO | NO | NO APLICA | NO | 61.000 | 63.574 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 12 | Seguridad en Sistema de Transporte Público Municipal | Se realiza aprehensiones de presuntos delincuentes en delitos flagrantes, además de disuadir y persuadir actos contra el pudor en apoyo a la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se brinda asistencia ciudadana a niños y personas de la tercera edad que se encuentran extraviados, recuperación y entrega de objetos y documentos personales perdidos o sustraídos | 1. Tomar contacto con el/la funcionario/a que se encuentra de servicio en las instalaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte. 2. Solicitar colaboración por cuanto se encuentra extraviado, perdido o le sustrajeron sus documentos u objetos de valor. | 1. El oficio afectado debe dispuesto a realizar la denuncia. 2. Se deberá continuar la programación del evento. | 1. La Policía identifica a la víctima al presunto delincuente. 2. Se realiza la entrevista y/o registro de la víctima. 3. Se informa vía radio comunicación al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional para que se tome el procedimiento. 4. Se entrega la evidencia y se pone en conocimiento que fue la víctima el presunto delincuente para la denuncia respectiva. 1. OBJETOS EXTRAVIADOS Se realiza verificación de objetos extraviados o hurtados en baúetes, estantes de puertas, ventanillas de los diferentes paradas. 2. Se busca información telefónica en las pertenencias encontradas para devolución de documentos. 3. Se procede a citar al propietario en la oficina de Seguridad del Transporte Público para su devolución mediante acto entrega recepción. 2. ASISTENCIA PERSONAS VULNERABLES Se observa a niños, adultos o personas mayores que se encuentran desorientados o desambulando por las paradas. 3. En niños a partir de los siete años se procede a solicitar un número telefónico de familiares para que se atengan a la parada a retirarlo. 4. De existir la facultad y con la respectiva autorización se procede a llevar a la persona extraviada hasta su domicilio. 5. En niños pequeños, y personas de avanzada edad se procede a reportar al ECU 911 solicitando personal de Policía Nacional. 6. Se entrega a Policía Nacional para el procedimiento respectivo. | lunes a viernes 06HO0 A 20H30 sábados 08HO0 A 16H30 domingos 12HO0 A 18H30 | Gratuito | 30 minutos a una hora en documentos personales y objetos hasta un mes | Ciudadanía en general | Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Recreo Av. Matadero Frente al C.C. El Recreo. Tel. 2665023 ext. 33084 | Estación de transferencia de pasajeros Sistema Integrado de Transporte Trolebus El Recreo Av. Matadero Frente al C.C. El Recreo. Tel. 2665023 ext. 33084 | NO | NO | NO APLICA | NO | 29 | 66 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 13 | GESTION DE INVESTIGACIONES- QUEJAS Y DENUNCIAS LINEA 1800 148 144 AL CORRIDO ELECTRONICO denuncias@metropoli.gov.ec POR SUMILLA DE LA DIRECCION GENERAL | Facilitar a la ciudadanía de Quito un canal gratuito, por medio del cual puedan denunciar el mal uso de los bienes de la institución o novedades con el personal policial. Atender y dar solución a las denuncias y quejas de la ciudadanía, cumplir con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP) Fortalecer la imagen de la Policía Metropolitana de Quito. Recibir sugerencias. | 1. Tomar contacto con el/la funcionario/a que se encuentra de servicio en las instalaciones de transferencia, paradas y unidades de transporte. 2. Solicitar colaboración por cuanto se encuentra extraviado, perdido o le sustrajeron sus documentos u objetos de valor. | 1. El formulario de denuncia debe contener la información necesaria para la recepción de la denuncia | Recepción y registro de la denuncia (de acuerdo al formato) Disposición de iniciar la investigación (de acuerdo al sumario de la Dirección General) Inicio de la investigación Elaboración (elaboración del Investigado) Elaboración y entrega del informe Técnico. Análisis del Informe. Elaboración de respuesta al denunciante | 08:00 a 16:30 | Gratuito | 1.- CUANDO SON POR LINEA 1800 148 144 VIA CORRIDO ELECTRONICO EL TIEMPO APROXIMADO ES DE 15 días | Ciudadanía en general | Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, planta baja Oficina de Investigaciones Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Punguiri, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio principal, segundo piso, Sala de Radio despacho, Teléfono: 3191-176/185, 3191-218, 3191-244 ext. 108,194,195,196 | Correo electrónico y teléfono | NO | NO | NO APLICA | NO APLICA | 14 | 49 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |
| 14 | CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES- ATENCION CIUDADANA POLICIA METROPOLITANA COE CENTRO 911 CIQ ANIT PNN | Recepción de llamadas telefónicas internas y externas mediante un servicio 911 y oportuno según los requerimientos institucionales y de la ciudadanía. Proporcionar una rápida respuesta a los requerimientos institucionales y de la ciudadanía en caso de incidentes, emergencias. Radio comunicación náutica y segura con alta fiabilidad y confiabilidad de todos los canales Operativos y Especializados de la P.M.Q. Mantenimiento de canales del D.M.Q. de las Salas del ECU 911. Coordinación interinstitucional ante eventos adversos de origen natural o antrópico. | 1.- Llamada telefónica (pública en general). 2.- Llamada por radio comunicación del personal de Policía Metropolitana que se encuentra en el lugar del incidente, emergencia. 3.- El denunciante se identifica. 4.- Proporciona información de la novedad, dirección exacta, punto de interés, descripción de la novedad, número de afectados/lesados, entre otros. | 1.- Llamada telefónica es recibida por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma los datos del denunciante en caso de una novedad. 2.- Comunicación con el responsable de la U.O. 2.- Grupo Operativo (según el lugar de la novedad). 3.- Coordinación con el personal del ECU 911 para el despacho de recurso logístico y material humano (a la novedad amerita la coordinación interinstitucional). 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta. | 1.- Llamada telefónica es recibida por un despachador quien transfiere la llamada según el requerimiento del emisor o toma los datos del denunciante en caso de una novedad. 2.- Comunicación con el responsable de la U.O. 2.- Grupo Operativo (según el lugar de la novedad). 3.- Coordinación con el personal del ECU 911 para el despacho de recurso logístico y material humano (a la novedad amerita la coordinación interinstitucional). 4.- Seguimiento de la novedad. 5.- Registro de los recursos asignados de la P.M.Q. y de otras instituciones de respuesta. | 24 horas, los 365 días | Gratuito | inmediato cuando hay disponibilidad de talento humano y recurso logístico en las Unidades Operativas Zonas de P.M.Q. y en las Oficinas del Centro de Mando y Comunicaciones, según el caso, Sala de Radio despacho. | Ciudadanía en general | Av. Simón Bolívar s/n y Juan Baustista Aguirre Loma de Punguiri, Barrio Las Malillas-Cuartel de la Policía Metropolitana de Quito, Edificio del Centro de Mando y Comunicaciones, segundo piso, Sala de Radio despacho. | Linea Telefónica | NO | NO | NO APLICA | NO APLICA | 2.756 | 3.121 | "NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>Paro ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</p> <p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 25/07/2016</p> <p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL</p> <p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL A): UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL/UNIDAD DE ASesorIA JURIDICA</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A): INSPECTOR JUAN OSORIO SUAREZ/INFORMACION PREG. ANALIS DA</p> <p>COORDENADOR ELECTRONICO DEL A RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: juan.osorio@quito.gov.ec; info.analis@quito.gov.ec</p> <p>NUMERO TELEFONICO DEL A RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 3191.176/185 EXTENSIÓN 131 Y 247</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|